



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2006 110-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I 2006-005; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ANANÍAS ITAIM, ALVARO IVÁN	A-08
ASPÉ LILLO, ESTRELLA DEL ROSARIO	A-16
ATKINSON ABUTRIDY, JOHN ANTHONY	A-14
CIFUENTES SEPÚLVEDA, GUMERCINDO DEL CARMEN	A-07
ECHAVEGUREN NAVARRO, TOMÁS BENJAMÍN	A-10
ESPINOZA CASTRO, JOSÉ RUBÉN	A-15
FARÍAS FUENTES, OSCAR FRANCISCO	A-12
FIGUEROA TORO, MIGUEL ERNESTO	A-14
GONZÁLEZ TOLOZA, VÍCTOR LEONEL	A-10
LINK LAZO, OSCAR EDUARDO	A-09
MENDIETA HINRICHSEN, LUIS HORACIO ALFONSO	A-07
MOISAN JOBET, ALDO	A-17
NAHUEL CÁRDENAS, JOHN ISAÍAS	A-10
OPAZO MORA, HUGO ELISEO	A-11
OSORIO LOBOS, VÍCTOR MANUEL	A-15
PARRA FIGUEROA, ROBERTO ANDRÉS	A-13
PEREIRA SOTO, MIGUEL ANGEL	A-08
PINO QUIROGA, ESTEBAN JAVIER	A-08
REYES OGAZ, JOSÉ BENITO	A-10
SALAZAR HORNIG, EDUARDO JAVIER	A-15
SEGOVIA VERA, JUAN PABLO	A-09
SILVA MUÑOZ, RODRIGO ANTONIO	A-07
TAPIA LADINO, JUAN ANTONIO	A-14
TORRES INOSTROZA, SERGIO NEFTALÍ	A-15
VARGAS BAECHER, JOSÉ LEOPOLDO	A-15
VERGARA MUÑOZ, JOSÉ GUSTAVO	A-11
WOYWOOD YOKOTA, MÓNICA SARA	A-15

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>	<u>GRADO</u>
LÓPEZ AVARIA, ANDRÉS	\$ 23.388.-	A-12
MONTALVA ALVARADO, GONZALO ANDRÉS	\$ 78.480.-	A-09
PADILLA DURÁN, RAFAEL	\$ 142.425.-	A-17
ROJAS DURÁN, GONZALO EDUARDO	\$ 69.901.-	A-09
SAAVEDRA OLATE, CLAUDIO ANTONIO	\$ 117.297.-	A-16
SÁNCHEZ MEDINA, MARIO ARMANDO	\$ 142.425.-	A-17

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
4. El Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Marzo de 2006.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pcc.